



Nombre de alumno: Calvo Alcázar Gabriela

Nombre del profesor: Galindo Arguello Luis ángel

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Ética en la Practica Psicológica

Grado: 9

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 07 de julio del 2022



CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE ÉTICA Y MORAL

DEONTOLOGÍA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA.

La moral, educación y profesión la categoría de los estudios universitarios nos dispensa de investigar la etimología de las palabras: moral, ética y deontología, y de confrontar la precisión y la vigencia de su significado. respetando los méritos de la erudición en esta materia, prescindimos ocasionalmente de ella. prescindimos igualmente de las tempestuosas vicisitudes históricas de la filosofía moral, que son capaces de hacer vacilar las endebles convicciones del estudiante poco avisado que cree sinceramente que la filosofía le ofrece la oportunidad de encontrar con facilidad una regla estable, cierta y precisa de su conducta

el título de esta intervención responde a una idea muy general. de modo formal tendría que comenzar precisando los dos términos: moral y educación. pero, en realidad, como esta intervención no se da aislada, sino en el marco de un ciclo orientaciones morales para una sociedad en cambio-, ayuda a centrar el contenido que vamos a tratar esta tarde aquí. a pesar de todo conviene que se especifique el término educación. en el diccionario de la real academia aparece esta diversidad en las distintas acepciones: unas indican una acción externa: “encaminar, dirigir, doctrinar”, otras al desarrollo o perfeccionamiento de facultades y capacidades humanas: intelectuales o morales y así se habla de “educar la voluntad”; perfeccionar los sentidos: “educar el gusto”. por último, aparece también como “enseñar los buenos usos de urbanidad y cortesía”. define el término educación como una acción externa que produce desarrollo o perfeccionamiento: “instrucción (enseñanza) por medio de la acción docente”. (UDS, ÉTICA EN LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA)

la complejidad del término educación y del concepto educación el término educación, en sentido estricto, hace referencia a una realidad compleja con significados diferentes. con este término se alude a una doble realidad:

- por una parte, al proceso de formación, crecimiento y madurez de la persona como al resultado de ese proceso; y, a la vez,
- a la actividad externa que hace posible ese proceso de perfeccionamiento personal.

la educación en la época contemporánea: los sistemas educativos son en la época contemporánea, a partir de la ilustración, con el nacimiento de los estados liberales, con el cambio del antiguo al nuevo régimen, cuando se sitúa el papel de la educación en un lugar decisivo para la organización social, distinta al que había venido desarrollando en la historia y similar a la situación actual. es el momento en el que nacen los sistemas educativos, nacionales y estatales y se empieza a plantear la necesidad de que la educación llegue a todos los ciudadanos. es el momento en el que la participación -junto con la división de poderes y la igualdad de todos ante la ley- forma parte de las bases del nuevo estado liberal. y para esto es imprescindible la educación de los ciudadanos. los sistemas educativos no nacieron del mismo modo en todos los países. desde un primer momento es claro que, el principio de la libertad, tan importante en todos los aspectos en los estados liberales, es también un principio importante en la organización de la educación. pero enseguida, este principio de libertad se abandona, en mayor o menor medida, por motivos muy variados, pero siempre relacionados con las finalidades que se pretenden conseguir a través de la educación. los sistemas educativos nacen con diversas finalidades: estructuración social y nacional, finalidad económica y política

ética y educación evidentemente, entendida como desarrollo de la persona, y desde la perspectiva de educación integral -formación que llega a todas las dimensiones de la persona-, tiene que llegar también a la dimensión moral, algo que va unido al propio ser humano. también en la dimensión moral tenemos que crecer y, de hecho, crecemos. educación y moral, están, y deben estar, claramente en el proceso de crecimiento y en la intención de lo que se hace. benedicto xvi acaba de escribir a la diócesis de roma una carta sobre el tema de la educación. presento oficialmente a todos los que tengan que ver con la educación: padres, educadores, jóvenes uno de los temas que toca con más fuerza en dicha carta, es la necesidad de la educación moral. la importancia de la educación desde la perspectiva cristiana, y la importancia que ha tenido, desde siempre, para la iglesia. vinculada, desde los primeros siglos a la tarea fundamental de la evangelización. (UDS, ÉTICA EN LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA)

las reflexiones sobre la educación y la ética tienen la misma importancia para contemplar el avance del pensamiento, y los supuestos y fines que les dan sustento son los mismos: el engrandecimiento del hombre y la armonía de los vínculos sociales. ello, desde la primera suma intelectual en occidente representada por platón. durante el imperio romano, la edad media, el renacimiento y la modernidad, tales conceptos se estudiaron y desarrollaron con base en objetivos e intereses específicos de las cúpulas del poder público, las jerarquías eclesiásticas, la nobleza, la burguesía o la creciente sociedad civil donde, de una u otra manera, anidaron pensadores que retomaron los planteamientos originales, ponderaron el devenir del hombre y vieron hasta qué punto fue necesaria una crítica a la instrucción del individuo y a su deber para consigo mismo y para con los demás. (ética, 2010)

el derecho universal de la educación, la educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos. como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a adultos y menores, marginados económica y socialmente, salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades. la educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico. está cada vez más aceptada la idea de que la educación es una de las mejores inversiones financieras que los estados pueden hacer, pero su importancia no es únicamente práctica pues disponer de una mente instruida, inteligente y activa, con libertad y amplitud de pensamiento, es uno de los placeres y recompensas de la existencia humana.

concepto de ética profesional, la ética profesional hace referencia al conjunto de normas y valores que mejoran el desarrollo de las actividades profesionales. es la encargada de determinar las pautas éticas que deben regir dentro del ambiente laboral. estas pautas están basadas en valores universales que poseen los seres humanos.

la ética es la ciencia encargada de estudiar los comportamientos de los seres humanos bajo normas que contribuyen a la armonía social. la ética laboral es fundamental en cualquier persona que desee trabajar, ya que implica la práctica de valores como la responsabilidad, puntualidad, honestidad, constancia, carácter, justicia, discreción. la responsabilidad es una parte esencial cuando hablamos de ética profesional, ya que hará que cada persona pueda realizar de forma justa y profesional su trabajo. suelen aparecer conflictos cuando existen discrepancias entre la ética profesional y la ética personal. en esos casos, las personas deben tomar medidas, como la objeción de conciencia, si se cree que no se está actuando correctamente, la ética profesional determina cómo debe actuar un profesional en una situación determinada. el profesional enfrenta diariamente diferentes situaciones, y la ética profesional prevé errores y determina qué está bien y qué no, tanto moral como éticamente en un determinado campo profesional. la ética profesional busca privilegiar el bien común por sobre los intereses particulares de cada trabajador. muchas organizaciones y profesiones poseen un código de ética en el que se detallan los valores que deben verse plasmados en el accionar de los profesionales. estos valores se traducen en normas que deben ser conocidas por todos. la ética profesional se basa en muchos de los valores que rigen la vida en sociedad: honestidad, respeto, justicia, responsabilidad. (profesional, 2010)

importancia de la ética profesional

derechos profesionales, en virtud de su profesión, el sujeto ocupa una situación que le confiere deberes y derechos especiales, como se verá. la vocación. la elección de la profesión debe ser completamente libre. la vocación debe entenderse como la disposición que hace al sujeto especialmente apto para una determinada actividad profesional. quien elige de acuerdo a su propia vocación tiene garantizada ya la mitad de su éxito en su trabajo. en cambio, la elección de una carrera profesional sin tomar en cuenta las cualidades y preferencias, si no, por ejemplo, exclusivamente los gustos de los padres, o los intereses de la familia, fácilmente puede traducirse en un fracaso que, en el mejor de los casos, consistiría en un cambio de carrera en el primero o segundo año, con la consiguiente pérdida de tiempo y esfuerzo, finalidad de la profesión. la finalidad del trabajo profesional es el bien común. la capacitación que se requiere para ejercer este trabajo, está siempre orientada a un mejor rendimiento dentro de las actividades especializadas para el beneficio de la sociedad. sin este horizonte y finalidad, una profesión se convierte en un medio de lucro o de honor, o simplemente, en el instrumento de la degradación moral del propio sujeto. (UDS, ÉTICA EN LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA)

como también podemos observar los deberes profesionales el profesional también debe propiciar la asociación de los miembros de su especialidad. la solidaridad es uno de los medios más eficaces para incrementar la calidad del nivel intelectual y moral de los asociados. en fin, al profesional se le exige especialmente actuar de acuerdo con la moral establecida. por tanto, debe evitar defender causas injustas, usar sus conocimientos como instrumento de crimen y del vicio, producir artículos o dar servicios de mala calidad, hacer presupuestos para su exclusivo beneficio, proporcionar falso informes, etc. cuando un profesional tiene una conducta honesta, dentro y fuera del ejercicio de su profesión, le atraerá confianza y prestigio, lo cual no deja de ser un estímulo que lo impulsará con más certeza en el recto ejercicio de su carrera. los deberes son exigencias, imposiciones indeclinables, recaídas sobre la responsabilidad del individuo, que mientras mejor los cumple, más derecho tiene a la feliz convivencia social. el deber puede catalogarse en el grupo de las obligaciones morales. estas son deudas morales de obligado acatamiento por la fuerza de la razón sana del individuo. el cumplimiento del deber es un rasgo enaltecedor, relevante de la conducta humana. en el orden privado, habla elocuentemente de la educación del individuo y de la pureza de sus propias concepciones, en el ámbito público afianza sus relaciones sociales y le aseguran el éxito, que es aspiración constante del hombre. por ende cada profesional tiene la indeclinable obligación de convertirse en medio ejecutor de sus deberes. para ello le es ineludible disciplinar sus actuaciones técnicas y científicas, perfeccionar su carácter y fortalecer su conducta dentro de las normas éticas. este es el medio más apropiado para organizar una verdadera actuación profesional. entre los principales deberes profesionales podemos mencionar: honradez,

honestidad, estudio, investigación, cortesía, probidad, independencia, discreción, carácter, distribución del tiempo, equidad en el cobro de honorarios, prestigiar la profesión, cuidar de su cultura, puntualidad, solidaridad, etc.

dignidad y sentido social de la profesión, hay una dignidad profesional variable por estar condicionada a la jerarquía espiritual y eficiencia de cada persona, que da realce y excelencia a la profesión, por triviales y burocráticas que sean o parezcan sus actividades. pero hay otra dignidad profesional invariable, inherente a la misma naturaleza de la profesión, y que no depende ni de los méritos ni de las limitaciones personales. esta dignidad es extrínseca, cuando no proviene directamente de los elementos constitutivos de esa naturaleza de la profesión, sino que se le adjudican externamente por la opinión o la legislación. así la opinión pública, aun contra sus propias y explícitas manifestaciones, honra a la profesión con la confianza "del ignorante hacia el que sabe, del ser humano hacia su consejero íntimo, de un profano hacia un iniciado" (rené sabatier). podríamos agregar aún: la confianza obligada e impuesta por la dura ley de la necesidad. (UDS, ÉTICA EN LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA)

en la misma forma la opinión pública, cuando la experiencia la abrumba con los peligros y los fracasos, pone su última esperanza (grande o exigua) en el profesionista, de quien espera mejores bienes y mejores tiempos.

a) en primer lugar, y como lo veamos con más detalle al ocuparnos de los derechos profesionales, cada contrato de un profesionista o estipulación de honorarios es considerado por la legislación como un contrato de trabajo autónomo, sujeto al justo criterio de la profesión, para cuyo ejercicio el estado exige un título legítimamente adquirido, reconocido y registrado por la autoridad competente.

b) el profesionista adquiere un "derecho-deber" para el ejercicio de su profesión.

el derecho se traduce legalmente en libertad para la elección y ejercicio de la profesión, en cuanto significa libertad de trabajo y libertad económica. (UDS, ÉTICA EN LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA)

declaración de principios, la deontología o teoría deontológica se puede considerar como una teoría ética que se ocupa de regular los deberes, traduciéndolos en preceptos, normas morales y reglas de conducta, dejando fuera de su ámbito específico de interés otros aspectos de la moral.

declaración de principio, las personas profesionales en psicología se comprometen a: garantizar la calidad científica del ejercicio profesional, el cual debe estar al servicio del bienestar individual y social de la persona humana. respetar la dignidad de la persona humana y reconocer su diversidad, apegándose al cumplimiento de la declaración universal de los derechos humanos, a los fines científicos de la profesión y al trato equitativo de todas las personas. aplicar sus conocimientos con eficiencia y eficacia, respetando la integridad de la persona y de las instituciones con quienes trabaja. contribuir al desarrollo científico de la ciencia psicológica y mantener un constante crecimiento personal y profesional. conservar en el ejercicio de la profesión el equilibrio necesario para su desempeño. (UDS, ÉTICA EN LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA)

la integridad como principio ético está vinculado con la valoración de la honestidad, el respeto y la transparencia en las interacciones profesionales. los psicólogos se esfuerzan por hacer lo correcto en el cumplimiento de sus deberes profesionales. es el reconocimiento a la dignidad inherente del ser humano y, por lo tanto, de necesidad de protección de la integridad física, psíquica y moral, que le permiten a toda persona desarrollar su vida sin sufrir menoscabo en cualquiera de esas tres dimensiones. entendiendo como integridad física la preservación y cuidado de todas las partes del cuerpo, protegiéndolo contra agresiones que puedan afectarlo o lesionarlo, sea destruyéndolo o causándole dolor físico o daño a su salud. la integridad psíquica, es la conservación de todas las habilidades motrices, emocionales, psicológicas e intelectuales, y se relaciona a su vez, con el derecho a no ser obligado, constreñido o manipulado mentalmente contra su voluntad y, por lo que hace a la integridad moral, se refiere al derecho de cada ser humano a desarrollar su vida de acuerdo a sus convicciones.

beneficencia y no maleficencia, principio de beneficencia: se refiere a la obligación moral de actuar en beneficio de los demás, parte, un nivel (principios de no-maleficencia y de justicia) relacionado con la tradición de la ética médica, la ética de mínimos y los deberes con carácter universal y exigibles de manera coercitiva y, por otra parte, un nivel (principios de autonomía y de beneficencia) relacionado con los conflictos prácticos del ejercicio de la profesión, la ética de máximos, y los valores subjetivos.

concluyo que la ética trata permanentemente y vigorosamente de combatir la separación o divorcio que se ha pretendido establecer entre las ideas y la vida, es decir, la actitud negativa del hombre que considera que la regla moral hay que respetarla a distancia. la ética debe ser considerada como constante disciplina para la vida, pues nos obliga a realizar nuestras labores con eficiencia y a mantener una actitud de rechazo frente a todo lo que minimice nuestra dignidad. de aquí es que se dice que el hombre es un ser inexorablemente moral, pues su vida no le viene dada con dignidad y moral, sino que debe hacerla, debe construirla con moral y dignidad. el hombre que adquiere una moral bien pertrechada espiritualmente se convierte en un ferviente defensor de la justicia y

en un fermento de renovación en todos los aspectos de la vida. la personalidad moral se va definiendo a través de cada uno de los actos humanos. con cada nueva posibilidad que nos apropiamos, con cada actualización de un vicio o de una virtud, descubrimos, corregimos o subrayamos los rasgos de nuestro carácter. el problema del comportamiento ético no es tanto un problema de normas como un problema del hombre que se realiza o destruye a través de sus obras. por lo tanto, los pasos conducentes a una mejora de la ética profesional pasan por la formación moral del hombre, (es como un círculo vicioso) formación basada en la recuperación, o la afirmación, de la conciencia moral a partir de los primeros principios de la ley natural y sus consecuencias. de aquí que la principal, y casi única, recomendación que cabe hacer es la de formar integralmente a las personas, en todos los niveles de la empresa, mediante la educación y, sobre todo, mediante el ejemplo. las normas éticas, generalmente aceptadas, proveen al profesional de un medio eficaz para evaluar su propio trabajo y poder determinar si este satisface sus responsabilidades.

Trabajos citados

ética, E. y. (2010). Sociológica. *SCIELO* .

profesional, e. (2010). *mundo etico*.

UDS, A. (s.f.). ÉTICA EN LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA.

UDS, A. (s.f.). *UDS*.

Bibliografía

ética, E. y. (2010). Sociológica. *SCIELO* .

profesional, e. (2010). *mundo etico*.

UDS, A. (s.f.). ÉTICA EN LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA.

UDS, A. (s.f.). *UDS*.

Referencias

ética, E. y. (2010). Sociológica. *SCIELO* .

profesional, e. (2010). *mundo etico*.

UDS, A. (s.f.). ÉTICA EN LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA.

UDS, A. (s.f.). *UDS*.

(ética, 2010) (profesional, 2010) (UDS, ÉTICA EN LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA)